



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27630-OC

Providencia, 22-09-2016

Señor(es): DIMERC S.A.

At.Sr.: FABIAN HURTADO

Dirección: Alberto Pepper N° 1784 Renca

R.U.T.: 96.670.840-9

Cargo Contable : Liceo Siete(83023)

Código Presupuestario: 22-04-007 (83)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 22-09-2016

Dirección de despacho: Mons. Sótero Sanz N° 60

Fecha de despacho: 23-09-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
12	MANTENEDOR DE PISOS LAVANDA 5 LT, CODIGO Z436966	3200.00	38.400
80	PAPEL HIGIENICO ELITE JUMBO 4 ROLLOS 500 METROS ECONOMICO BLANCO, CODIGO Z2	12503.00	1.000.240
12	REMOVEDOR AMONIACO FURIA 5LTS VIRGINIA, CODIGO Z532977	10311.00	123.732
10	COLORO 5L. 5 PROCIENTO DI CLEAN, CODIGO Z305220	1901.00	19.010
Son: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS.- RQ N° 9848-CO, INS. ASEO, LICEO SIETE			Neto: 1.181.382
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 224.463
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 1.405.845.

(CM)**Adjunta copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme